



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2012

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 35 y 36 del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a las once horas del día catorce de mayo de dos mil doce, en la sala de juntas de la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Superior, estando presentes el licenciado Marco Antonio Zavala Arredondo, Secretario General de Acuerdos y Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Tribunal Electoral; el licenciado César Silva Herzog Urrutia, Secretario Administrativo, y el maestro José Izcóatl Bautista Bello, Contralor Interno, ambos integrantes de dicho Comité; el doctor Francisco Javier Acuña Llamas, Coordinador de Información, Documentación y Transparencia y Secretario Técnico del Comité, previa convocatoria, se llevó a cabo la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria de dicho órgano colegiado.

También estuvieron presentes el licenciado Gabriel Mendoza Elvira, Subsecretario General de Acuerdos; la licenciada María Cecilia Sánchez Barreiro, Directora General de la Secretaría General de Acuerdos; el licenciado Carlos Eduardo Jiménez Vilches, Asesor de la Secretaría General de Acuerdos, el licenciado Jonathan Mendoza Iserte, Asesor de Mando Superior de la Secretaría Administrativa y el licenciado Miguel Fernando Moragues Núñez, Director General de Enlace y Transparencia.

De igual forma, estuvo presente, el ingeniero Eduardo Ramón Cano Barberena, Coordinador de Protección Institucional, en virtud que, de conformidad con lo establecido en el artículo 34, párrafo quinto, el Presidente del Comité lo



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

convocó a efecto de tratar la solicitud de acceso a la información identificada con el número de folio 00018612, vinculada con esa Coordinación.

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se dio lectura al orden del día, el cual se aprueba por unanimidad.

II. ANÁLISIS Y ACUERDO SOBRE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE FOLIO 00018612

Por lo que hace al desahogo del segundo punto del orden del día, se procedió al análisis de la respuesta proporcionada por las unidades competentes a la solicitud de acceso a la información identificada con el número de **folio 00018612**, en la cual requieren:

El que suscribe (...) comparezco a sus finas atenciones, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en (...); donde autorizo a recibirlas aún las de manera personal al (...) permitiéndome señalar lo siguiente:

Que el día lunes 30 de abril de 2012, presenté ante esa Sala Superior a Través del (...) un Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano, medio de impugnación a través del cual se solicitaba la colaboración y el auxilio de esa Sala Superior para aportar el citado medio de impugnación ante la citada instancia, toda vez que la Autoridad responsable en mi partido no había querido recibirlo. Cabe hacer mención que el citado medio de impugnación contaba con un escrito dirigido a la Sala Superior, donde se explicaba todos los pormenores y razones debido a las cuales se acudía para presentar dicho medio ante esa Sala Superior.

El profesionista que se citado en el párrafo que antecede a través del cual se presentó el medio de impugnación llegó a las instalaciones que ocupa esta Sala Superior a las 11:20 horas aproximadamente para que le recibieran el medio de impugnación que se ha señalado en el párrafo que antecede, y de inmediato fue canalizado a la oficialía de partes para que se le recepcionara, sin embargo los oficiales que estaban encargados en la oficialía de partes le dijeron que



esperara y se llevaron el escrito, argumentando que lo iban a consultar con un superior, sin embargo lo cierto es que hicieron tiempo injustificadamente, teniendo esperando al (...) por un lapso de más de una hora, apreciando dicho profesionista que en lugar de estarle dando trámite al escrito presentado, por el contrario estaban comiendo tacos y cuando se acercó dicho profesionista a insistirles que le dieran trámite por favor, hasta la 1:20 A.M. del día 01 de mayo de 2012 le entregaron el escrito pero lo fecharon a las 12:01 del día 01 de mayo de 2012 y no así del día 30 de abril de 2012 al haberla presentado antes de las 12:00 horas.

Debido a toda la problemática narrada, es obvio que además de haber recibido un mal trato de parte de las personas que se encontraban a cargo de la oficialía de partes, su actuar indebido de dichas personas perjudicó notoriamente mis derechos, por tal motivo vengo a solicitar tenga la amabilidad de que se me proporcione a través de esa Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública la siguiente información y elementos respecto de los hechos ocurridos del día 30 de abril de 2012 a partir de las 11:15 y hasta las 01:30 a.m. del día 01 de mayo de 2012:

- 1) Nombre de la persona o personas que estaban a cargo de la oficialía de partes el día 30 de abril de 2012 a partir de las 11:00 p.m. y hasta las 01:30 del día 01 de mayo de 2012. Solicitando que se proporcione nombre y cargo de dichas personas.*
- 2) Copia fotostática del registro de acceso donde consta la hora de entrada del (...) a las instalaciones de esa Sala Superior.*
- 3) Copia del video donde consta el ingreso del (...) al edificio de la Sala Superior, solicitando sea apreciable en dicho video la hora.*
- 4) Copia del video donde consta el momento en que llega el (...) a la oficialía de partes de esa Sala Superior, solicitando que en dicho video se pueda apreciar la hora y personal que lo atiende.*
- 5) Copia del video donde consta el tiempo de espera que estuvo el (...) en la oficialía de partes de esta Sala Superior, hasta que le fue entregado de sellado el oficio que promocionó.*
- 6) Copia del video donde se pueda apreciar las actividades que estaban desarrollando el personal de la oficialía de partes durante el tiempo de espera del (...) en la Oficialía de partes de esa Sala Superior.*
- 7) Copia del Video donde conste la hora en que se entregó el documento promovido al (...).*



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Cabe señalar que autorizo desde éste momento para gestionar y recibir la información solicitada al (...) quién lo autorizo para que gestione ante esa Autoridad cualquier situación relacionada con lo petitionada, que en derecho corresponda.

Una vez analizadas las respuestas proporcionadas por las unidades competentes, este órgano colegiado acuerda:

Acuerdo: 01-13SE-140512

PRIMERO. Se clasifican como información reservada los videos solicitados por un plazo de seis años, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

SEGUNDO. Por tratarse de una institución pública, se ordena entregar una copia simple de la lista de registro en donde aparezca el nombre de la persona en comento, respecto del horario indicado.

TERCERO. Se clasifica como información confidencial la firma y fotografía, así como todos aquellos datos de identificación proporcionados por otras personas que ingresaron a las instalaciones de la Sala Superior en el horario solicitado, con fundamento en el artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 10 del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

CUARTO. Por consiguiente, se ordena elaborar una versión pública de la lista en comento; notifíquense los costos por reproducción de la información requerida y una vez acreditado el pago, llévase a cabo la reproducción y, en su caso, la elaboración de la versión pública y póngase a disposición del solicitante.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

QUINTO. En aras de la rendición de cuentas y el principio de máxima publicidad, consagrado en el artículo 6º Constitucional, entréguese al solicitante un documento que contenga la descripción de los hechos verificados en los videos que obran en los archivos de la Coordinación de Protección Institucional, respecto del tiempo y lugar que estableció el solicitante.

III. ASUNTOS GENERALES

No habiendo otro asunto que tratar, a las doce horas con catorce minutos del día en que se actúa, se concluyó la sesión, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce los integrantes del Comité y su Secretario Técnico.

Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo
Secretario General de Acuerdos
Presidente del Comité

Lic. César Silva Herzog Urrutia
Secretario Administrativo
e Integrante del Comité

Mtro. José Izcóatl Bautista Bello
Contralor Interno
e Integrante del Comité

Dr. Francisco Javier Acuña Llamas
Coordinador de Información, Documentación y Transparencia
y Secretario Técnico del Comité